



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar TRES (3) cargos de **JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A) Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de TRES (3) cargos de **JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad (Código 2-50), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

1.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nro. 309/09, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Biología Molecular, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN DEL DÍA CINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

2401

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

* TRES (3) CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Biología Molecular, **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 12-09-2013.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 19-09-2013.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

DRA. CECILIA SANCHEZ
(D.N.I. Nro.18.403.585)

DRA. ADRIANA I. FABRA
(D.N.I. Nro. 12.144.472).

DRA. ELIZABETH M. WITOWSKI
(D.N.I.. Nro. 11.689.607)

SUPLENTES

DRA. ANA CECILIA ANZULOVICH
(D.N.I. Nro. 20.382.024)

DRA. ADRIANA M. TORRES
(D.N.I. Nro. 16.330.436).

DRA. CECILIA R. GRECO
(D.N.I.Nro. 4.650.988).


Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.